

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74

GETAFE NÚMERO 5

EDICTO

En el presente procedimiento de juicio verbal número 229/20, seguido a instancia de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., representados por el procurador D. Félix González Pomares, contra D. Fernando Ruiz García, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Getafe, a 25 de junio de 2021.—Vistos por el ilustrísimo Sr. D. José María Celemin Porrero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de los de Getafe, los autos de juicio verbal, que por turno de reparto han correspondido a este Juzgado, seguidos bajo el número 229/20, a instancia de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., representados por el procurador D. Félix González Pomares y dirigidos por el letrado D. Jesús Ramírez del Puerto, contra D. Fernando Ruiz García, en rebeldía.

Fallo

Estimo sustancialmente la demanda interpuesta por el procurador D. Félix González Pomares, en nombre y representación de D. José Valentín Ramírez Castanedo, D. Ángel Rodríguez Jiménez e Improa Iniciativas, S. L., contra D. Fernando Ruiz García, en rebeldía; y, en consecuencia, condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 371 euros, y los intereses legales de dicha cantidad desde la formulación de la demanda, y con la imposición de las costas al demandado.

Contra esta resolución, por disposición legal, no cabe interponer recurso de apelación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. Fernando Ruiz García, libro el presente, en Getafe, a 13 de julio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.525/21)

